



españa,
technology
for life.

Phantoms Foundation
Alfonso Gómez, 17 – 2nd floor-Office 16
28037 Madrid, Spain
Phone: +34 91 1402145

E-mail: antonio@phantomsnet.net, maite@phantomsnet.net

MISIÓN DIRECTA Y STAND INFORMATIVO EN LA FERIA TAIWAN NANO EXHIBITION TAIPEI (TAIWAN)

<http://nano.tca.org.tw/index.php?lang=e>

7 – 9 DE OCTUBRE DE 2010



La Fundación Phantoms organiza y coordina este evento dentro del Programa de Internacionalización de la Oferta Española en Nanociencia-Nanotecnología que tiene acordado con el ICEX.

Consiste e incluye:

- Alquiler de espacio y arquitectura del **Stand Sectorial Informativo Conjunto**. Bajo slogan "**España: Technology for Life**"
- Este área sirve a su vez como Punto de encuentro, reunión y comunicación para los participantes
- Publicidad y comunicación conjunta: material impreso y soporte Audiovisual
- Área de servicios comunes con personal de asistencia. Networking y café

Dado que el ICEX co-financia el 50% del importe que suponen estos anteriores conceptos, la cuota de participación por EMPRESA/INSTITUCIÓN asciende a **1.700 € (+IVA)**.

Además, el ICEX aportará **2.040 €** por EMPRESA/INSTITUCION participante en concepto de gastos de desplazamiento y alojamiento.

"A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente."